



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 OCT. 2001

RES. HCD. N° 401-01

EXPTE. N° 20.151/01. -

VISTO:

La elevación efectuada por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que los Profesores a cargo de las cátedras de; Literatura Románica, Metodología de la Enseñanza en Letras I y II, Política Educacional Argentina, Semántica y Lengua y Cultura Latinas I y II, informan que mantendrán la vigencia de los programas del ciclo lectivo 2000;

Que, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 327/01, aconseja aprobar la vigencia de los programas con los que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2000;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

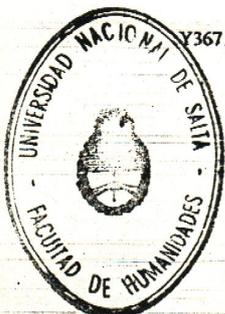
(En sesión Ordinaria del 09-10-01)

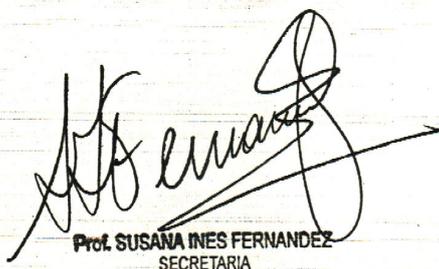
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** - APROBAR la vigencia de los programas de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal con los que se impartió enseñanza durante el año 2000, para el período lectivo 2001, de acuerdo al siguiente detalle:

- ❖ Literatura Románica
- ❖ Metodología de la Enseñanza en Letras I
- ❖ Metodología de la Enseñanza en Letras II
- ❖ Política Educacional Argentina
- ❖ Semántica
- ❖ Lengua y Cultura Latina I
- ❖ Lengua y Cultura Latinas II

**ARTICULO 2°.** - COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, docentes responsables, Carrera de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional.



  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.